INPEC

Cartagena de Indias D.T. y C., 11 de mayo de 2026.

Señor:
Coronel CIM (RA) VILLAMIZAR DIAZ FERNANDO VICENTE
Director CPMS Cartagena
Ciudad

Asunto: Informe final de evaluación jurídica, técnica, económica y experiencia de las ofertas presentada para el proceso de selección invitación publica – mínima cuantía Nº. 006 – 303 de 2026.

Cordial saludo

OBJETO: Contratar la adquisición de papelería, tóner, suministros de escritorio y oficina, suministros de arte y manualidades, juegos didácticos, estantes, sillas y camisetas; para el funcionamiento de la JETEE, CET, programas psicosociales de Tratamiento Penitenciario, delinquir no paga, comunidades terapéuticas, atención población enfoque diferencial, y diferentes dependencias de la cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Cartagena.

La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Cartagena, informa que para la invitación de mínima cuantía Nº 006 – 303 de 2026 se recibió una oferta a través del SECOP II así:

Nº	NOMBRE PROPUESTA	FECHA Y HORA DE RECIBIDO	Oferta económica	Domicilio principal
1	CONSTRUCTORA ZONA CIVIL SAS	29/04/2026 8:36 AM	$31.141.286	CARTAGENA,BOLIVAR, COLOMBIA

VERIFICACIÓN DE LA OFERTAS PRESENTADAS

REQUISITOS HABILITANTES	CONSTRUCTORA ZONA CIVIL SAS.
Entregar diligenciado el anexo 1 Carta de presentación de la propuesta conforme con el numeral 7.1.1 de la presente invitación	CUMPLE
Presenta la fotocopia del documento de identidad de quien firma la propuesta	CUMPLE
los proponentes y cada uno de los integrantes de consorcios o uniones temporales varones, menores de 50 años de nacionalidad colombiana, deberán presentar fotocopia de la Libreta Militar y del Representante Legal	NO APLICA
Anexar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario al cierre del Proceso, en el cual conste quién ejerce la representación legal y las facultades del mismo. En dicho certificado se debe acreditar que el objeto social del proponente permite realizar el objeto del presente Proceso de Selección, y que su duración no es inferior al término del plazo del contrato y un año más. Si el proponente es una persona natural deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad, la cual debe tener relación con el objeto a contratar, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, a la fecha de presentación de las propuestas.	CUMPLE
Anexar Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes de sus empleados (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007) de conformidad con el numeral 7.1.3 de la invitación. (Presentar diligenciado los anexos 7, 8 y 9 según le corresponda).	CUMPLE
Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, se deberá aportar el documento de constitución suscrito por sus integrantes, el cual deberá expresar claramente su conformación, las reglas básicas que regulan las relaciones entre	NO APLICA

ellos y su responsabilidad, de tal manera que se demuestre el estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 7o. de la ley 80 de 1993 y entregar diligenciado el anexo Nº 4	
El proponente, persona natural o jurídica, o cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe allegar con su oferta, fotocopia del Registro Único Tributario, actualizado, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 139 de 2012 emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.	CUMPLE
El proponente debe diligenciar la información contenida en el formato incluido como Anexo No. 5	CUMPLE
Adjuntar el certificado de vigencia de la cuenta bancaria que exista a nombre del proponente con fecha de expedición inferior a sesenta (60) días calendario.	CUMPLE
El proponente deberá aportar con su propuesta, el Anexo No. 7 (Compromiso anticorrupción), debidamente diligenciado. En caso de consorcio o unión temporal esta declaración deberá ser, además, suscrita por cada uno de los integrantes que lo conforman.	CUMPLE
El proponente adjuntara junto con su oferta certificación vigente REDAM	CUMPLE
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	CUMPLE
Antecedentes judiciales	CUMPLE
NHABILIDADES, SANCIONES Y MULTAS – A DIC 31 DE 2025	CUMPLE
Verificación antecedente fiscales, disciplinarias y Consulta al SIRI "Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad"	CUMPLE
El proponente acredita la experiencia de conformidad con los numerales 7.2 y 7.2.1 de la invitación .	CUMPLE
EL proponente debe entregar diligenciado el ANEXO NUMERO 6 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, para cada uno de los contratos que va hacer valer como experiencia..	CUMPLE
El oferente en su propuesta deberá relacionar y cumplir con la totalidad de los requerimientos técnicos mínimos señalados en los estudios previo, para ello deberá diligenciar el formato correspondiente ANEXO 3 a la invitación pública.	CUMPLE
OFERTA ECONÓMICA	CUMPLE

Conclusiones:

Los funcionarios encargados de realizar la evaluación son Profesionales, cada uno en su materia y lo hicieron de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 y numerales 4, 5 y 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, bajo los parámetros de los principios de Transparencia, Responsabilidad, Economía y Equidad.

La evaluación jurídica fue realizada por Milena Beltrán Pérez, asesora jurídica; la verificación técnica económica y de experiencia fue realizada por Oscar Manuel Ubarnes Ruiz.

1. CONSTRUCTORA ZONA CIVIL SAS NIT 900997377-4 CUMPLE con los requisitos habilitantes descritos en la invitación pública de mínima cuantía N° 006 – 303 de 2026 esto debido a que el proponente subsanó su oferta antes que finalizara el traslado del informe de evaluación y dio explicación del valor de su oferta, considerando este comité evaluador que de acuerdo a lo explicado por el proponente CONSTRUCTORA ZONA CIVIL SAS los valores ofertado no ponen en riesgo la ejecución del contrato.

Conclusión:

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 y los numerales 4, 5 y 6 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el numeral 5 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, los estudios previos y los pliegos de condiciones del proceso de Mínima Cuantía N° 006 – 303 de 2026, este Comité Evaluador —bajo los principios rectores de transparencia, responsabilidad, economía y equidad— recomienda adjudicar el proceso al oferente **CONSTRUCTORA ZONA CIVIL SAS, identificado con NIT 900997377-4,** debido a que CUMPLE con la totalidad de los requisitos jurídicos, técnicos, económicos y experiencia de la invitación publica de Mínima Cuantía N° 006 – 303 de 2026.

Al presente informe se anexa la oferta presentada por el oferente **CONSTRUCTORA ZONA CIVIL SAS**

Atentamente,

MILENA BELTRAN PEREZ
Verificación Jurídica

OSCAR MANUEL UBARNES RUIZ
Verificación Técnica, Económica Y Experiencia

Elaboró: Milena Beltran Perez / Oscar Manuel Ubarnes Ruiz.
Fecha de elaboración: 11-05-2026.
Archivo: